



## ACTA No. 01 CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO 2018

FECHA: Julio 03 de 2018

HORA: 3:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS IDESAN

### ASISTENTES:

YANETH CECILIA PEREZ M	Sec. de Hacienda ( E ) del Depto. de Santander.
SAMUEL PRADA COBOS	Sec. de Desarrollo del Depto. de Santander.
JAVIER A. SARMIENTO	Sec. de Agricultura del Depto. de Santander.
LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON	Jefe De Oficina Jurídica Gobernación Santander
GILBERTO MENDOZA ARDILA	Gerente IDESAN.

### ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y Aprobación de Manual de Políticas Contables NIIF.
4. Presentación y Aprobación de Contra créditos y Créditos.

### DESARROLLO:

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 3:00 P.M. del día 03 de Julio de 2018, el secretario del Consejo Directivo llama a lista y verifica el Quorum de los participantes, e informa que se encuentran presentes la Dra. Yaneth Cecilia Pérez M Sec. de Hacienda ( E ) del Depto. de Santander, el Dr. Samuel Prada Cobos, Secretario de Desarrollo del Depto. de Santander, el Dr. Javier A. Sarmiento Secretario de Agricultura del Depto. de Santander, Dr. Luis Alberto Flórez Chacón Jefe de Oficina Jurídica del Depto. de Santander, Miembros del Consejo Directivo, Dr. Gilberto Mendoza Ardila, Gerente de IDESAN, Se registra la asistencia parcial de los miembros de Consejo Directivo para un quórum deliberatorio y aprobatorio del 80% por lo cual se puede continuar con el orden del día.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:



El secretario del Consejo Directivo Dr. Jairo Duarte Hernández da lectura del orden del día y el presidente del consejo Directivo, Dr. Samuel Prada Cobos, presidente del Consejo Directivo pone en consideración de los miembros del consejo directivo el Orden del día, y este es aprobado por unanimidad.

### **3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES NIIF.**

El Dr. Gilberto Mendoza Ardila, Gerente de IDESAN hace la presentación de la iniciativa ante los miembros del consejo Directivo y el Coordinador Financiero y Administrativo de IDESAN, Dr. Andrés Solano Aguilar hace exposición del proyecto de aprueba el "MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES bajo los nuevos marcos técnicos normativos para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan, ni administran ahorro del público para el instituto financiero para el desarrollo de Santander "IDESAN" del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander "IDESAN".

Lo anterior teniendo en cuenta que la Resolución 414 de 2014 modificada por la resolución 607 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación CGN, se establecieron el Nuevo Marco Técnico Normativo Contable para las entidades públicas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Le corresponde al Consejo Directivo aprobar el "MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LOS NUEVOS MARCOS TÉCNICOS CONTABLES PARA LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN, NI ADMINSTRAN AHORRO DEL PÚBLICO para el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN" del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander "IDESAN" de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza No. 034 de 2010.

El Dr. Samuel Prada Cobos, presidente del Consejo Directivo pone en consideración de los miembros del consejo directivo la APROBACIÓN DE MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES NIIF, y esta es aprobada por unanimidad.

### **4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRA CRÉDITOS Y CRÉDITOS.**

El Coordinador Financiero y Administrativo de IDESAN, Dr. Andrés Solano Aguilar hace exposición de la iniciativa:

#### **JUSTIFICACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES:**

#### **ACUERDO NUMERO 007 DE 2018**

( )

Para el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN, se hace necesario acudir ante el Honorable Consejo Directivo de la entidad con el fin de presentar para su aprobación; una modificación al presupuesto inicial, consistente en traslados



presupuestales necesarios para cubrir insuficiencias en algunos rubros requeridos para el normal desarrollo de las actividades que debe adelantar el Instituto, en las diferentes dependencias misionales, las cuales requieren de apoyos para dar cumplimiento a los requerimientos de la Superfinanciera y calificadora de riesgos

03210801	HONORARIOS	\$ 259.000.000.00
03211001	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 121.000.000.00
TOTAL CRÉDITOS		\$ 380.000.000.00

Para soportar estos traslados recurrimos a los rubros:

03210101	SUELDOS	\$ 230.000.000.00
03270301	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 150.000.000.00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 380.000.000.00

Los cuales se encuentran libres de afectación presupuestal según certificación expedida por el profesional especializado, Coordinador del Grupo Gestión Financiera de IDESAN.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

**ANDRES SOLANO AGUILAR**

Gerente ( E )

20.031.03

**SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, COORDINADOR GRUPO  
GESTIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL  
DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"**

**CERTIFICA**

Que dentro del presupuesto de la Entidad vigencia 2018 se encuentra libre de afectación presupuestal los siguientes rubros:

03210101	SUELDOS	\$ 230.000.000.00
03270301	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 150.000.000.00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 380.000.000.00



Se expide en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2018.

**ANDRÉS SOLANO AGUILAR**

Coordinador Financiero y Administrativo

**ACUERDO NÚMERO 007 DE 2018**

( )

Por medio del cual se hace Contracréditos y Créditos dentro del Presupuesto general de gastos del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander –IDESAN – para la vigencia de 2018.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER " IDESAN "**

**CONSIDERANDO**

1. Que según ordenanza No. 058 de 27 de noviembre 2017, se aprobó el presupuesto para la vigencia 2018 y por Decreto No. 0391 de diciembre 11 de 2017, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2018.
2. Que se hace necesario por razones de operatividad y funcionamiento atender gastos que no cuentan con apropiación presupuestal suficiente.
3. Que existe partidas presupuestales que cuentan con suficientes recursos libres de afectación.
4. Que el Coordinador Financiero y Administrativo del IDESAN expidió certificación donde consta que los valores a Contracreditar se encuentran libre de afectación presupuestal.

**ACUERDA**

ARTICULO 1º.	Contracreditar del Presupuesto General de Gastos aprobados en los siguientes rubros:	
03210101	SUELDO	\$230.000.000,00
03270301	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$150.000.000,00
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>		<b>\$380.000.000,00</b>

ARTICULO 2º. Con base en el artículo anterior acredítese en el Presupuesto General de Gastos los siguientes conceptos:

03210801	HONORARIOS	\$259.000.000,00
03211001	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	\$121.000.000,00
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>\$380.000.000,00</b>



- ARTICULO 3°. Compulsar copias del presente acuerdo a: Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento, Asesor de Control Interno de IDESAN.
- ARTICULO 4. Autorizar a la Gerencia del Instituto para que modifique el PAC de la vigencia 2018, de acuerdo con los créditos y contracréditos aprobados y ajustarlo al presupuesto definitivo del IDESAN.
- ARTICULO 5°. El presente acuerdo no modifica el Presupuesto General de Gastos de la presente vigencia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a los.

EL PRESIDENTE

**SAMUEL PRADA COBOS**

EL SECRETARIO

**JAIRO A. DUARTE HERNÁNDEZ**

El Dr. Samuel Prada Cobos, presidente del Consejo Directivo pone en consideración de los miembros del consejo directivo la APROBACIÓN DE LOS CONTRACREDITOS Y CREDITOS expuesta, y esta es aprobada por unanimidad.

En este punto, el secretario del Consejo Directivo le informa al presidente del Consejo Directivo, que el Orden del Día se ha agotado.

Siendo las 3:30 PM. del día se da por terminado el Consejo Directivo Extraordinario No. 01 de 2018.

**SAMUEL PRADA COBOS**  
Presidente del Consejo Directivo

**JAIRO A. DUARTE HERNANDEZ**  
Secretario del Consejo Directivo